



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Gestión del desarrollo público del corregimiento de El Coco fundamentada en:
 1. Mejorar las normativas del sistema de Agua potable
 2. Mejorar el tema de las calles e implementación de veredas
 3. Gestión de mejoramiento de canchas deportivas, áreas recreativas.
 4. Educación
 5. Transporte
 6. Puesto policial